



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 10 1 JUL 2024'

RESOLUCIÓN DECECO Nº 579-24

EXPEDIENTE Nº 6233/24

VISTO: La Resolución CD-ECO Nº 140/24, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semi-exclusiva para la asignatura "Economía III" de las carreras Contador Público y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2019 y 2003, con extensión de funciones a "Desarrollo Económico" de la carrera Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022 y 2003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. Nº 17 de la Resolución Nº 661/88 y Modificatorias –Reglamento de concurso para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

QUE transcurrido el plazo de las impugnaciones sin haber presentaciones al respecto, corresponde emitir un acto administrativo aceptando a los aspirantes al concurso de referencia, según el Artículo 22 del mencionado Reglamento.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como aspirantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semi-exclusiva para la asignatura "Economía III" de las carreras Contador Público y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2019 y 2003, con extensión de funciones a "Desarrollo Económico" de la carrera Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022 y 2003, de Sede Salta, llamado por Resolución CD-ECO Nº 140/24, a los siguientes postulantes:

1. NIEVA MORENO, Gabriela..... D.N.I. Nº 33.755.350
2. RUIZ RAMOS, Ana Elvira de los Ángeles D.N.I. Nº 30.227.591

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa